



FUNDACIÓN CRISTIANA
"SEMBRANDO SEMILLA DEL MAÑANA"
NIT.: No. 901.239.497-2

ACTA DE REUNIÓN EXTRAORDINARIA

010 – 2025

En la ciudad de Ciénaga, siendo las 02:00 p.m. el día 21 de Mayo de 2025, se dieron cita en la CARRERA 36 NO 14-12 sede principal de la **FUNDACIÓN CRISTIANA SEMBRANDO SEMILLA DEL MAÑANA**, para atender el llamado que mediante convocatoria efectuada por el órgano directivo de la Junta Directiva, se le hizo con el fin de seccionar de manera extraordinaria, tal como lo contemplan los estatutos de la **FUNDACIÓN CRISTIANA SEMBRANDO SEMILLA DEL MAÑANA**, estando presente los cinco (5) asociados que representan el 100% de los socios que conforman la Junta Directiva.

Previo aprobación por unanimidad del orden del día que se transcribe a continuación, los asociados deliberaron y tomaron las decisiones que dan cuenta en esta acta.

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado de lista y verificación del quórum
2. Elección de secretario y presidente de la Asamblea.
3. Cumplimiento de requisitos según Numeral 4 del art 1.2.1.5.1.8 del DUR, para la permanencia del Régimen Especial Tributario año 2025
4. Lectura y aprobación del acta.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Una vez instalada la Asamblea General de asociados de FUNDACIÓN CRISTIANA SEMBRANDO SEMILLA DEL MAÑANA, se da inicio a la sesión con el primer punto del orden del día.

1. Se procede al llamado a lista y se verifica el quórum respectivo.
2. Se elige la señora **DEISY ESTHER MARTINEZ RAMIREZ**, como secretaria de la Asamblea extraordinaria, y la señora **MARTA BEATRIZ CABANA PARDO**, como presidente de la misma.
3. Que según lo dispuesto mediante los Estatutos de la entidad, que los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.



FUNDACIÓN CRISTIANA
"SEMBRANDO SEMILLA DEL MAÑANA"
NIT.: No. 901.239.497-2

Que la entidad desarrollo una actividad meritoria enmarcada en artículo 359 del estatuto tributario actividad 5 (Actividades de desarrollo social) dicha actividad es de interés general y de acceso a la comunidad como lo describe el artículo 3 de los estatutos de la entidad, en los términos previstos en los párrafos 1 y 2 del artículo 359 del estatuto tributario.

Que los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

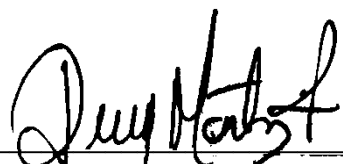
Que la junta directiva está conformada según lo establecido en los estatutos de la entidad de la siguiente manera:

MIEMBROS JUNTO DIRECTIVA				
NOMBRE			IDENTIFICACION	CARGO
MARTA	BEATRIZ	CABANA	57411743	PRESIDENTE (Representante Legal)
MARIA	DEL CARMEN	SERPA	57417232	VICEPRESIDENTE Suplente (representante)
DEISY	ESTHER	MARTINEZ	1016017553	TESORERO
BRAYAN	ESTEVENSON	SARMIENTO	1083569440	FISCAL
MARCO	ANTONIO	ARBOLEDA	1083565895	SECRETARIO
MYLADYS	ISABEL	ACOSTA	39058127	REVISOR FISCAL
CANTILLO				

4. Una vez elaborada el acta, el secretario de la Asamblea General, le dio lectura, la cual se aprobó de manera unánime y sin objeción alguna por los asistentes.

Agotado el orden del día, el presidente levantó la sección, siendo las 04:30 p.m.


MARTA BEATRIZ CABANA PARDO
Presidente


DEYSI MARTINEZ RAMIREZ
Secretaria